Moción de Orden del Día N° 17166

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESISTA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
""Año de la unidad, paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
14 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: 16390M

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N.º _____

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS**, representante de la Nación e integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 22 de mayo de 1950, mediante Decreto Ley N.º 11369, durante el gobierno del Presidente Manuel A. Odría, se creó oficialmente el distrito inicialmente denominado "Distrito Obrero Industrial 27 de Octubre", en homenaje a la fecha de su fundación y en reconocimiento a su carácter obrero e industrial, en un contexto de expansión urbana y crecimiento poblacional en la zona norte de Lima;

Que, sus orígenes se remontan a los años 1945-1948, cuando familias provenientes de diversas regiones del país iniciaron las primeras ocupaciones de terrenos de la testamentaría Aparicio, en las proximidades de la actual avenida Perú, dando inicio a una ejemplar gesta popular en demanda de vivienda digna, servicios básicos y desarrollo urbano;

Que, dicho territorio pertenecía al distrito de Carabayllo y era atendido deficientemente por una agencia municipal, situación que generó un movimiento vecinal que, en una ceremonia cívica del 25 de noviembre de 1949, expresó su legítimo anhelo de autonomía administrativa;

Que, en 1956 una parte de su territorio original fue incorporada a la Provincia Constitucional del Callao, permaneciendo el nombre inicial hasta 1962, año en que, tras la canonización del beato Fray Martín de Porres, símbolo universal de humildad, caridad y servicio a los más necesitados, se adoptó el actual nombre de San Martín de Porres mediante Decreto Supremo N.º 382 A-M del 6 de mayo de 1962;

Que, el distrito de San Martín de Porres ha sido ejemplo de progreso y organización comunitaria, logrando, gracias al esfuerzo y sacrificio de su población, la implementación inicial de servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y alcantarillado, sentando las bases para su consolidación como uno de los distritos más importantes y dinámicos de Lima Metropolitana;

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Primero. – Expresar su más fervoroso y solemne saludo institucional al distrito de San Martín de Porres, al conmemorarse un nuevo aniversario de su creación política, rindiendo homenaje a su rica trayectoria histórica, a sus luchas vecinales, al espíritu de superación de sus habitantes y al legado de quienes forjaron su presente y su proyección hacia el futuro.

Segundo. – Disponer que se remita copia de la presente Moción de Saludo a la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, en la persona de su alcalde, Licenciado Hernán Tomás Sifuentes Barca, y, por su intermedio, hacer extensivo dicho reconocimiento a todos los trabajadores de la corporación edilicia y a los vecinos del distrito.

Lima, mayo de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: JUAREZ GALLEGOS Carmen Patricia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/05/2025 15:59:33-0500